



Bogotá, D.C. 22 JUN. 2023

**RADICACIÓN:** 2017 - 00083  
**PROCESO:** REIVINDICATORIO C-1

Previo a ordenar compulsar copias al Consejo Superior de la Judicatura para lo de su competencia, tal como lo prevé el numeral 7° del artículo 48 del C. G. P., se requiere al abogado JUAN CAMILO FORERO ROJAS para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibido de la respectiva comunicación, proceda a tomar posesión en forma inmediata del cargo para el cual fue nombrado en el asunto de la referencia en auto del 31 de marzo de 202. Líbrese comunicación al correo electrónico [jucforeroro@gmail.com](mailto:jucforeroro@gmail.com)

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

AFTM

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez  
(2)

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N. 068 De Hoy 23 JUN. 2023 A LAS 8:00 a.m. LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO
---